



Buenos Aires, 11 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 63 /2014

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Generales y Obras Menores, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Director de Servicios Generales y Obras Menores Dirección de Servicios Generales y Obras Menores informa que en el día de la fecha el edificio sede de este Consejo sito en Av. Pte. Julio A. Roca 516 se encuentra sin suministro eléctrico por inconvenientes de la empresa EDESUR.

Que realizado el reclamo correspondiente, la empresa EDESUR informó que no podrá solucionar el inconveniente en el día de la fecha.

Que en virtud de lo expuesto, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el plenario resulta necesario declarar asueto el día 11 de Febrero de 2014 a partir de las 16.30 hs. para todas las dependencias con sede en el edificio sito en Av. Pte. Julio A. Roca 516, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

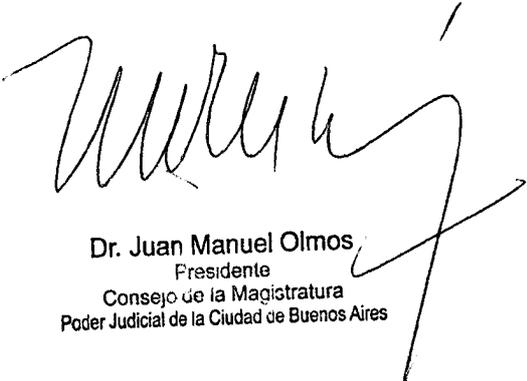
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar asueto administrativo el día 11 de febrero de 2014 a partir de las 16.30 hs., para todas las dependencias con sede en el edificio sito en la Av. Pte. Julio A. Roca 516, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web de [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 63 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires